

Rad. No. 990014089002 2021 00032 00

Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: Fanny Yasmir Rodríguez Jiménez

Demandada: Sherly Amerika Herrera Flórez

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 29 de abril de 2024. Al despacho de la señora Juez, la presente liquidación de costas, luego de haber permanecido en traslado en la secretaría del despacho por el término legal, sin pronunciamiento alguno. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Puerto Carreño - Vichada

Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso y como quiera que la liquidación de costas no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA**

Hoy 3 de mayo de 2024 se notifica a las partes este proveído, por anotación en el Estado Electrónico No 007.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA